

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2022-3230



Fecha de ingreso: 04-10-2022

Fecha de emisión: 03-11-2022

Folio: 2022-3230

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENALTE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.

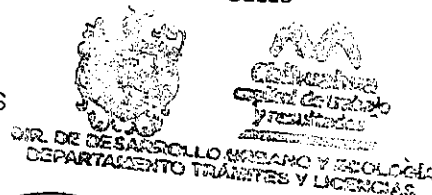
Domicilio: CALLE JUAN DE DIOS MARTIN BARBA FR B COLONIA NOMBRE DE DIOS

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-238-051-00015-00-0000

Propietario: IRMA JOSEFINA ORTEGA VENEGAS

Domicilio: CALL JUAN DE DIOS MARTIN BARBA FR B COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE DICIEMBRE DE 2022

COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
990312	BARDAS	1	228.25	0.00	0.00		3,294.33
902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	228.25	0.00	0.00		658.87
TOTALES			456.50	0.00	0.00		\$ 3,953.20

TE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO

JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

- No violar los términos de la concesión del permiso.

- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: MGALAVIZ

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2022 9:59:5

Impresión: null

1461227f67bf04b01f7015bac9da56420ee7021418c05a5499927f9cedbcafd20b070c976323f832